



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

UN LIBRARY

A/C.5/36/L.11
11 noviembre 1981
ESPAÑOL

OCT - 5 1983

ORIGINAL: FRANCES

UN/DA COLLECTION

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 109 del programa

REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Benin, Chad, Egipto, Ghana, Jamahiriya Arabe Libia, Kenya, Marruecos,
Mauritania, Senegal, Zaire: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 33/121 B de 19 de diciembre de 1978, 34/222 B de 20 de diciembre de 1979 y 35/216 C de 17 de diciembre de 1980,

Teniendo en cuenta el informe del Comité Mixto en el que se reconoce que, a pesar de algunos obstáculos debidos al comportamiento del mercado se han respetado los cuatro criterios establecidos,

Preocupada por el bajo nivel de las inversiones realizadas hasta ahora en los Estados africanos miembros de la Organización de la Unidad Africana,

Pide al Secretario General que continúe sus consultas con cada uno de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana, el Banco Africano de Desarrollo y otras instituciones financieras del continente a fin de mejorar el nivel de las inversiones en los Estados miembros,

Pide además al Secretario General que informe al respecto en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.
